

RECORDATORIO

Conociendo del retraso presentado en los resultados para la selección de los profesionales quienes ingresarían a formarse en especialidades médicas mediante el convenio suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, a partir de enero del 2017, se les recuerda que:

La Universidad de Costa Rica, a la fecha, es la entidad docente encargada de la formación de especialistas por ende, le corresponde definir y realizar el proceso de selección de los aspirantes a cursar los estudios de posgrados, lo cual implica determinar los rubros a evaluar, el temario, la elaboración y revisión de los exámenes, la atención de las apelaciones y la comunicación de los resultados provisionales y finales.

En las instalaciones del CENDEISSS se encuentra ubicada físicamente la oficina del Programa de Posgrados en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica, sin embargo su función es independiente a la de este Centro.

Lo anterior, puede generar confusiones al respecto, no obstante se reitera que, el proceso formativo es propio de la Universidad.

En el proceso de formación de los especialistas, la CCSS sí participa facilitando el espacio físico y otros recursos para que esos profesionales puedan cursar sus estudios porque se espera que laboren en sus servicios y satisfagan una demanda insatisfecha sin embargo, los asuntos académicos corresponden a esa casa de estudios.

Al CENDEISSS le corresponde gestionar con las entidades universitarias y cualesquiera otros centros de enseñanza, la formación y capacitación del recurso humano requerido por la CCSS para la eficiente, eficaz y efectiva prestación de los seguros sociales.